



REQUISITOS

Generación de la clave de Servicios en Línea



Generación de la clave de Servicios en Línea



Guía de requisitos para la generación de clave de Servicios en Línea SRI.

Claves - Personas Naturales

Pág. 2

Claves - Sociedades

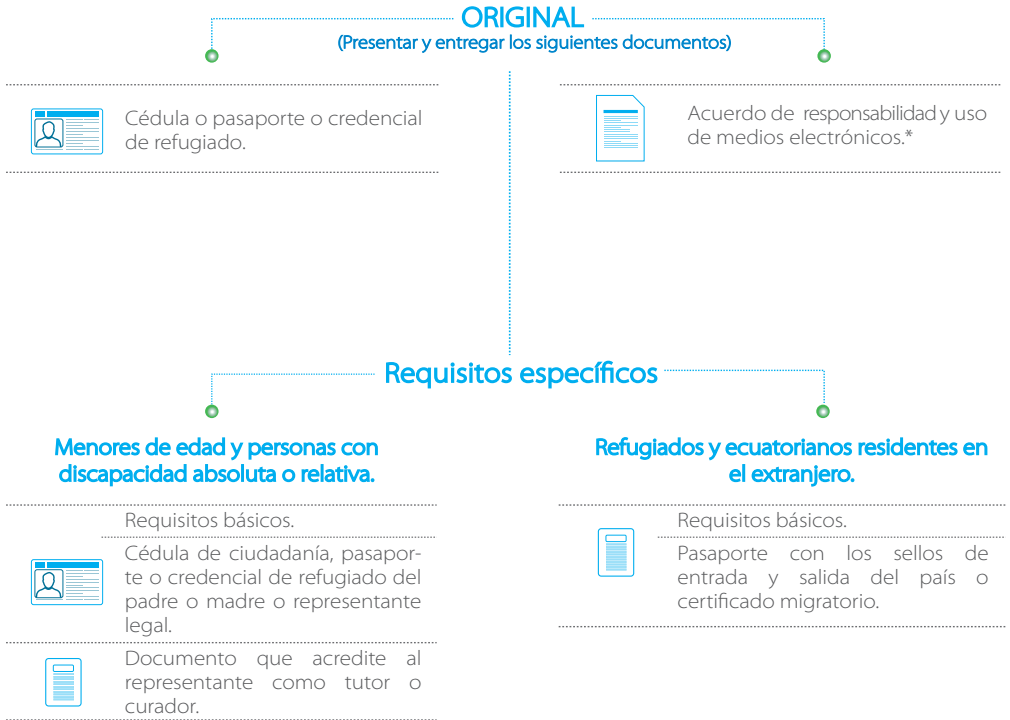
Pág. 4

¿Qué es la clave de Servicios en Línea SRI?



Es un requisito indispensable para realizar los trámites automatizados del Servicio de Rentas Internas. Usted podrá generar declaraciones, certificados y enviar anexos; consultar datos fiscales; actualizar, suspender o cancelar el RUC; exonerar vehículos, entre otros servicios.

Requisitos básicos para generar la clave **por primera vez**

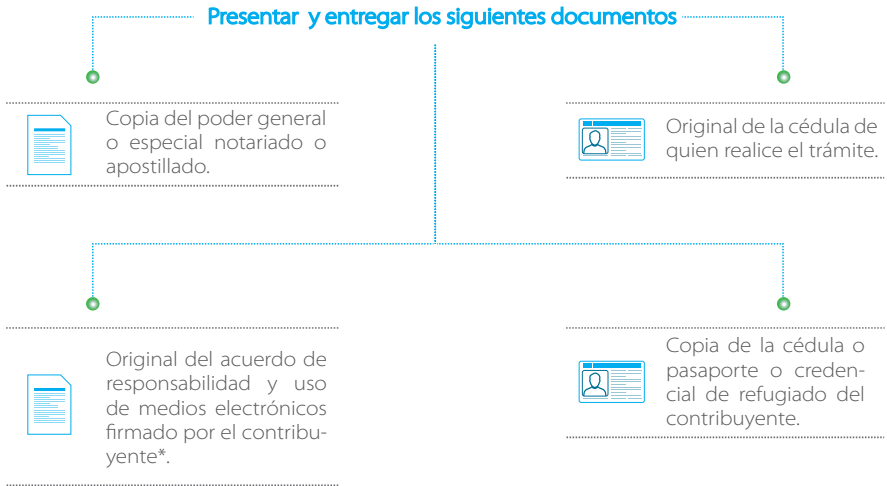


En Galápagos, adicionalmente, se deberá presentar el original y copia del documento que acredite la condición migratoria regular.


* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec

Requisitos

cuando el trámite es realizado por un tercero



En Galápagos, adicionalmente, se deberá presentar el original y copia del documento que acredite la condición migratoria regular.

* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec 

Requisitos básicos para generar la clave por primera vez

ORIGINAL (Presentar y entregar los siguientes documentos)



Cédula o pasaporte o credencial de refugiado del representante legal.



Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos.*

Requisitos específicos



Si el nombramiento del representante legal está caducado, se podrá presentar original y copia de la certificación emitida por el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad Indicando que no existe un nombramiento registrado con posterioridad.

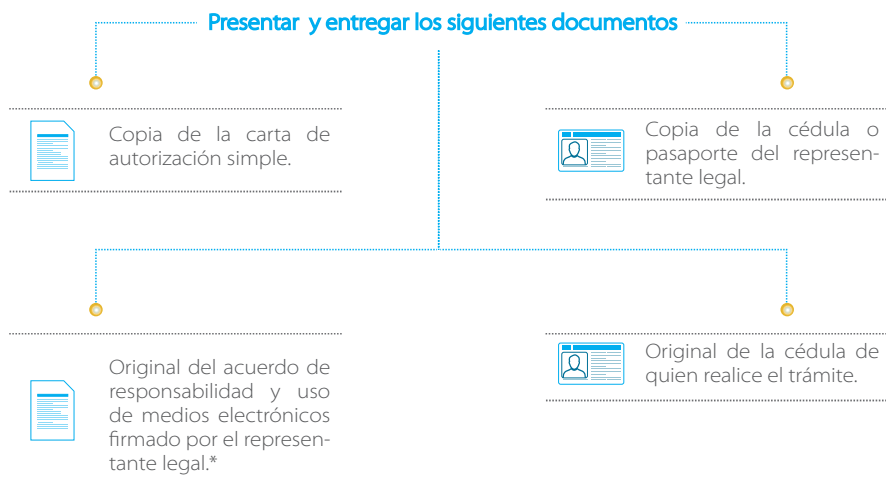


Original y copia del nombramiento del representante legal, en el caso de que este no conste como actualizado en la base de datos del SRI.

* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec

Requisitos

cuando el trámite es realizado por un tercero



En Galápagos, adicionalmente, se deberá presentar el original y copia del documento que acredite la condición migratoria regular.

* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec



¿Cómo recuperar la clave?



1. Firmar previamente el acuerdo de responsabilidad.*
2. Ingresar a www.sri.gob.ec
3. Elegir la opción Servicios en Línea /Recuperación de clave.*
4. Registrar el número de cédula o pasaporte.
5. Seleccionar la forma de recuperación de clave (correo electrónico o cuestionario).
6. Verificar su nueva clave en el correo electrónico registrado.



* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec



www.SRI.gob.ec